I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000262

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000262 /2025

Cerrillos, 19 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2159/2024; el Ordinario N°1000/495/2024 de la Dirección de Jurídica y Vista Fiscal; los Decretos Exentos Nº202/1109/2024, N°202/1265/2024, N°202/2152/2024; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1109/2024, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante correo electrónico del Departamento de Educación, elevándose a Sumario Administrativo mediante Decreto Exento N°202/1265/2024 designándose como fiscal a don Carlos Rubio Cancino, ampliándose su plazo a través de Decreto Exento N°202/2152/2025.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1265/2024, al no haberse determinado responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JTD/GJO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal.
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Página Web.